



Referencia de Consejo de Ministros

Autorizada la modificación de límites de gasto en el Ministerio de Asuntos Exteriores para la convocatoria de becas de la Escuela Diplomática

3 de mayo de 2023.- El Consejo de Ministros ha autorizado la modificación de los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, con la finalidad de posibilitar al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación la convocatoria de becas de la Escuela Diplomática.

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, con base en lo previsto la legislación, solicitó autorización para modificar los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en la aplicación presupuestaria 'Becas Formativas', a nivel de vinculación, cuya dotación inicial en el presupuesto para 2023 es de 482.810 euros".

Las becas van destinadas a aquellas personas de nacionalidad española que hayan sido admitidas en, o que hayan superado, el Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales impartido en la Escuela Diplomática, así como a quienes hayan superado el Máster en Diplomacia y Función Pública Internacional impartido en el CEI-Fundación Privada Centro de Estudios Internacionales.

Una situación recogida en la Orden AUC/684/2019, de 19 de junio, que establece las bases reguladoras de la concesión de las becas de la Escuela Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, así como en la Orden AUC/145/2023, de 10 de febrero, por la que se convocan pruebas de admisión al 'Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales' de la Escuela Diplomática.

La Orden AUC/145/2023, de 10 de febrero, recoge en su regla Decimotercera que la Escuela Diplomática publicará, en su caso, una convocatoria de becas para alumnos españoles admitidos al Máster, cuyo número y cuantía dependerá del presupuesto disponible para el curso.

Además, esta orden añade que la Escuela facilitará, en su caso, y en función de las disponibilidades presupuestarias, prácticas remuneradas, en el extranjero o en los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación cuyas condiciones específicas serán objeto de convocatoria pública separada.

El coste del programa de becas correspondiente a la convocatoria 2023-2024 tiene el siguiente detalle:

(Importe en euros)

	2023	2024	Total Becas
Ayudas al estudio (13 becas)	19.500,00	68.250,00	87.750,00
Prácticas Servicios Centrales (26 beneficiarios)	0,00	248.040,00	248.040,00
Prácticas en el exterior (5 beneficiarios)	0,00	97.700,00	97.700,00
Total	19.500,00	413.990,00	433.490,00

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, la aplicación presupuestaria 'Becas Formativas', figura dotada con un crédito inicial de 482.810 euros. Los compromisos a adquirir aplicables al ejercicio 2024 se cifran en un importe de 413.990 euros. Para ello, el Consejo de Ministros ha autorizado la operación.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda y Función Pública](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)